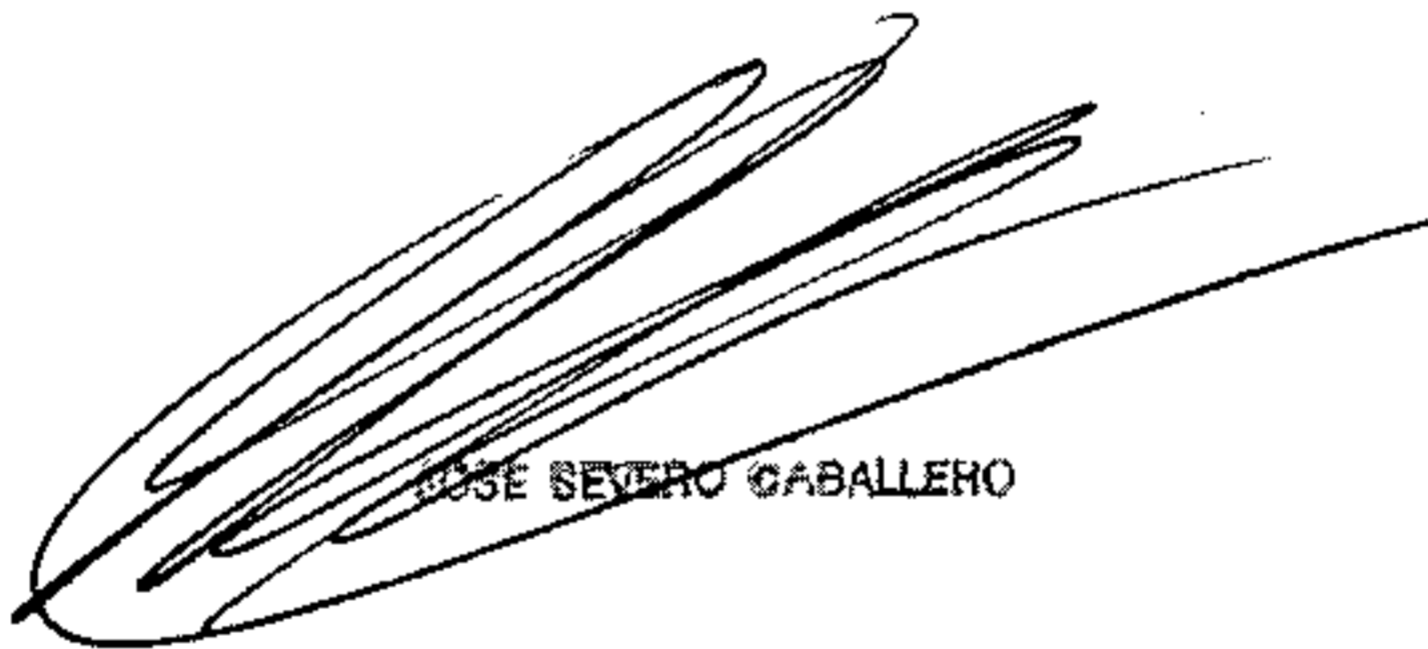


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986.-

Visto lo solicitado a fs.1 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 2 por el señor Juez Federal del Juzgado Federal Electoral de Capital Federal, a fs.6 por el señor Juez Federal del Juzgado Federal -Secretaría Electoral de San Juan- y a fs.8 por la Excma. Cámara Nacional Electoral, -adscríbese a partir del 1° de marzo del cte. año y por el término de 6 meses- a la Auxiliar Principal de / 5ta. (Personal Administrativo y Técnico) señora Ramona Rosa // Nievas de Sandoval de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la Capital Federal, a la Secretaría Electoral de San Juan.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE SEVERO CABALLERO

m.r.